



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 455 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 AGO 2022

VISTO:

El Oficio N° 356-2022-UNTRM-FICA, de fecha 26 de agosto de 2022, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita la reconfiguración de los integrantes del Equipo Técnico del Proyecto titulado "Estudio metabólico del proceso de fermentación de cacao (*Theobroma cacao* L.) nativo orgánico fino de aroma", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, en el Estatuto Institucional, se establece en el segundo párrafo del artículo 121. La investigación. (...). "La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional";

Que, el citado Estatuto Institucional, establece en su Segunda Disposición Complementaria. La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: a) Facultativos: (...). Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas – (IIDA-Amazonas) – FICA, (...);

Que, con Resolución Rectoral N° 290-2021-UNTRM/R, de fecha 14 de julio de 2021, se resuelve reconocer a los integrantes del Equipo Técnico del Proyecto de Investigación Básica "Estudio metabólico del proceso de fermentación de cacao (*Theobroma cacao* L.) nativo orgánico fino de aroma", con Contrato N° 056-2021-FONDECYT, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), a los profesionales que ha continuación se detalla: (...);

Que, mediante Oficio N° 016-2022-UNTRM-PRO.METABOLOMICA/CRBZ-RT, de fecha 24 de agosto de 2022, el Responsable Técnico del Contrato N° 056-2021-FONDECYT, solicita al Director Ejecutivo del IIDA, tramite ante las instancias necesarias para la inclusión y reconocimiento del Coinvestigador Ms.C. Efrain Manuelito Castro Alayo del proyecto (Contrato N° 056-2021-FONDECYT) "Estudio metabólico del proceso de fermentación de cacao (*Theobroma cacao* L.) nativo orgánico fino de aroma". Que se estará incorporando para la continuidad de las investigaciones y cumplimiento de los objetivos del proyecto;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 455 -2022-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 035-2022-UNTRM-R/FICA-IIDAA/GIV, de fecha 25 de agosto de 2022, el Director Ejecutivo del IIDAA, solicita al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, se realice las gestiones ante la oficina correspondiente para la incorporación con acto resolutivo al integrante del equipo técnico del proyecto "Estudio metabólico del proceso de fermentación de cacao (*Theobroma cacao L.*) nativo orgánico fino de aroma"; al Ms.C. Efrain Manuelito Castro Alayo como Coinvestigador del mencionado proyecto;

Que, con Oficio de Visto, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita al Señor Rector, la incorporación al equipo técnico del proyecto de investigación titulado "Estudio metabólico del proceso de fermentación de cacao (*Theobroma cacao L.*) nativo orgánico fino de aroma", al Ms.C. Efrain Manuelito Castro Alayo, a cargo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas – IIDA-Amazonas de la FICA, concedido inicialmente con Resolución Rectoral N° 290-2021-UNTRM/R, antes mencionado;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR al Ms.C. Efrain Manuelito Castro Alayo al Equipo Técnico del Proyecto de Investigación Básica titulado "Estudio metabólico del proceso de fermentación de cacao (*Theobroma cacao L.*) nativo orgánico fino de aroma"; con Contrato N° 056-2021-FONDECYT, quedando conformado de la siguiente manera:

N° ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	DESCRIPCIÓN
01	CÉSAR RAFAEL BALCÁZAR ZUMAETA	Responsable Técnico
02	EFRAIN MANUELITO CASTRO ALAYO	Co-investigador
03	JUAN CARLOS ALVARADO IBÁÑEZ	Co-investigador
04	PEDRO GARCIA ALAMILLA	Co-investigador
05	LUCAS DALVIL MUÑOZ ASTECKER	Gestor del Proyecto
06	ALEXA JAHAYRA PAJUELO MUÑOZ	Tesista 01
07	CLORINDA YORDANA CHACON ORTIZ	Tesista 02

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL